

ACTA ORDINARIA 30-2020. Acta número treinta correspondiente a la sesión ordinaria celebrada de forma virtual por la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Alajuela CODEA, a las diecisiete horas con once minutos del primero de setiembre del dos mil veinte, presidida por el señor Víctor Julio Valverde Moya, Presidente, con la asistencia de los siguientes miembros: Juan Carlos Vega González Vicepresidente, Ana María Sánchez Roque Tesorera, Milena Hernández Chacón, Secretaria, Andrés Arana Guevara Vocal N°1 y Mary Paz Cordero Sánchez Vocal N°2.

Ausente justificado: Michael Porras Chavarría Vocal N°3.

Ausente injustificado:

El señor Víctor Julio Valverde Moya autoriza presencia de apoyo técnico y logístico. **Apoyo Técnico:** del señor Jordan Vargas Solano Director Administrativo. **Apoyo logístico:** Sra. Sandra Sibaja Arroyo, Secretaria Administrativa.

Agenda

1. Verificación del quórum y apertura de sesión
 2. Aprobación de la agenda 30-2020
 3. Aprobación del acta 29-2020
 4. Audiencia virtual Banco Nacional, 5:30p.m.
 5. Asuntos de Directores
 6. Asuntos de la Administración
 - 6.1 Dirección Deportiva
 - 6.1.1 Solicitud de baloncesto, de entrenamiento en CODEA y pago de torneo de primera (adjunto)
 - 6.1.2 Tabla de calificación de ofertas de los entrenadores (adjunto)
 - 6.2 Dirección Administrativa
 - 6.2.1 Liquidación Presupuestaria I Trimestre 2020 CODEA (adjunto)
 - 6.2.2 Proyección Presupuestaria 2020 (adjunto)
 - 6.2.3 Cartel de chofer (adjunto)
 - 6.2.4 Reporte de reunión en la Vicealcaldía (informativo)
 - 6.2.5 Reporte de vacaciones de funcionarios (adjunto)
 - 6.2.6 Reporte del caso de la señora Mercedes Salas (adjunto)
 - 6.2.7 Protocolo de control de Acceso a la oficina de recepción (adjunto)
 - 6.2.8 Propuesta de mejoras en la gestión documental (adjunto)
 - 6.2.9 CODEA Store, acuerdos comerciales con CICADEX y MONARCA (adjunto)
 - 6.2.10 Cotización de la Imprenta Nacional (adjunto)
 7. Correspondencia
 - 7.1 Explicación de ausencia a la sesión extraordinaria del sábado 22 de agosto
 - 7.2 Oficio MA-PSJ-2717-2020, referente al oficio JD-346-2018 horas extras del Lic. Arturo Mc Guinness (adjunto)
 8. Asuntos Varios
 9. Cierre Sesión
- Hora: 17:00 horas
- Lugar: de forma virtual por la plataforma ZOOM

CAPITULO I: VERIFICACIÓN DEL QUORUM.

Artículo 1: Con la presencia de seis miembros, se cuenta con el quórum para sesionar.

CAPITULO II: REVISION Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DIA

Artículo 2. Revisión y aprobación del orden del día de la sesión 30-2020

Acuerdo No.480: Se acuerda aprobar el orden del día de la sesión ordinaria 30-2020 propuesto para esta sesión.

Aprobado de forma unánime.

CAPITULO III: Aprobación del acta 29-2020

Artículo 3: Aprobación del acta ordinaria 29-2020

Acuerdo No.481: Se acuerda aprobar el acta ordinaria 29-2020. **Aprobado de forma unánime.**_____

CAPITULO VI: Audiencia virtual Banco Nacional, 5:30p.m.

Artículo 4: Audiencia virtual Banco Nacional, 5:30p.m.

El señor Víctor Julio Valverde expresa que son las 5:15pm, que cuando sean las 5:30pm vemos el punto 4.

CAPITULO V: Asuntos de Directores

Artículo 5: Asuntos de Directores

La señora Milena Hernández indica que ella tiene un punto, solicito la autorización para que me envíen el libro de actas para revisarlo antes de firmar, por espacio de tres días.

Acuerdo No.482: Se acuerda autorizar a la señora Milena Hernández para que se puede llevar el libro de actas del CODEA, bajo su responsabilidad, por un tiempo perentorio de 3 días hábiles a partir del miércoles 02 de setiembre de 2020, para su revisión antes de ser firmado. **Aprobado de forma unánime. ACUERDO EN FIRME**_____

La señora Ana Sánchez expresa que ella tiene un punto, en relación a la reunión que se llevó a cabo el jueves pasado, en la Alcaldía Municipal, en la cual estuvimos presentes, Jordan, don Arturo, mi persona, estuvo presente el Presidente de LDA, los de la Comisión de Deporte Municipal, Pablo Villalobos, María Lara, Ana Patricia Guillén, Cinthya Villalta, el asesor legal que tiene la comisión, y un señor Forlan que es el asesor del presidente de LDA, en comunicación y un asesor legal de doña Mercedes Salas. Se solicitó escuchar al señor de LDA, yo estaba muy ansiosa, porque nunca había escuchado hablar a este señor, y nunca había escuchado la versión de él. En síntesis, para resumir la versión de él, fue que a él, lo que fue Laura, lo que fue Jimmy le habían ofrecido a él \$30 millones para poder seguir con el equipo, eso fue en diciembre, él toma la decisión de firmar contrato con los jugadores, es lo que él dice, por este ofrecimiento de dinero que se le había hecho. Como dijo el, a mí me lo ofreció Jimmy Güell en su momento como presidente del CODEA y me lo ofreció Laura Chaves, que vamos para adelante, que esa plata esta, que nos la van a dar. Toda esta versión la confirmo el Vicealcalde actual Alonso Luna, porque dice que él estuvo presente, Ana Patricia lo cuestiona, porque por ejemplo en la toma de decisiones, de darle todo eso a las jugadoras, lo de la taquilla, la firma y todo eso, él le consulta a CODEA. Ahí se habló, porque había habido cambios, que primero había sido la señora Olivette, que él estuvo conversando con ella, que para mí eso es nuevo, yo no sé Jordan si usted tenía conocimiento de eso, yo no sabía eso, que él había tenido varias conversaciones con esa señora, después que luego tuvo varias conversaciones con Sirias, después fue el cambio que fue don Jimmy, que entonces a él le molestaba, bueno, que primero fue con Sandra Vargas, después fue Olivette, y él estuvo teniendo esas conversaciones con todas esas personas, diciendo que si no había una renuncia, o no había junta, o no había quórum, entonces digamos que la situación se prestó para que pasara todo esto. Yo fui muy clara y le dije que me dijera con quien se reunía y él lo dijo así muy claro, con Laura Chaves y con Jimmy Güell, que ellos fueron los que le ofrecieron ese dinero y que ese dinero siempre estuvo, y que ese dinero que de fijo íbamos para adelante y que por eso el firma. Jordan le cuestiona, por ejemplo, de que si eso se hubiera dado con CODEA, que nosotros como CODEA no hubiéramos estado de acuerdo en muchas cosas, como lo de los kits, el señor no hizo buena cara pero lo cuestiono, eso fue con la cuestión de la Liga, a la gente le quedó muy claro. Ana Patricia le cuestiona que eso le queda de experiencia a él por hacer negociaciones con una persona que no era liguista, es saprissista y toda la cuestión. Yo le digo que eso es muy molesto, porque yo les explicaba a ellos la reunión que nosotros tuvimos en el Concejo, que ese día le decíamos a Jimmy que dijera lo que la Alcaldesa ofreció, pero Jimmy nunca quiso decir en la reunión que nosotros fuimos, pero que más bien la alcaldesa se levantó y dijo que no había dinero, el señor de la Liga se sorprendió, cuando dije que la alcaldesa se levantó y dijo que no hay plata de la Municipalidad cuando les había ofrecido a ustedes. Después se sigue peloteando un poco más sobre la situación, después se le cuestiona a Mercedes sobre la inscripción, le piden a Jordan y a Arturo que salgan, entonces la señora se hace la víctima, Cinthya Villalta le cuestiona que ella tuvo que haber hecho la inscripción, entonces ella dijo que eso se lo habían enviado a un correo que ella tenía cuatro años de no usarlo, Cinthya le dice que a nivel de entrenadores, todos los entrenadores son los que hacen las inscripciones, entonces dice que ella no lo quiso hacer porque después la iban a dejar atada a la primera y que ella ya había dicho que no iba continuar con la primera porque ya no le daba el presupuesto. Al final el que hablo más fue el presidente de la Liga, yo pedí la palabra porque yo sí quería hacerle ver a ella la responsabilidad de la inscripción, pero no me daban la palabra, ellos como que querían cerrar todo, como que aquí no pasó nada, dejémoslo así, no querían escarbar más. Arturo si dijo que él no había dado su versión y si quería que a él lo llamaran para poder él hablar y explicar lo que paso para que no se quedara una solo versión. La vez que

Arturo fue no se habló de fútbol femenino y el sí pidió eso. De las dos horas el que más hablo fue este señor de la Liga, ellos lo que querían era evitar la versión, yo por eso si quería que Jordan estuviera porque queríamos cuestionarle lo de la taquilla, la final quien cuestiono lo de la taquilla fue Ana Patricia Guillén. Pero, el ambiente que yo sentí es como que quieren dejar las cosas ahí, yo sigo insistiendo que Mercedes tiene su responsabilidad en esta situación.

La señora Ana Sánchez tiene problemas de conexión de internet.

El señor Jordan Vargas comenta, que al final lo que se percibió, porque todos se sacaban fotos con el presidente de la Liga, es como que le dicen al presidente de la Liga que tiene razón, que pobrecitos ellos que los dejaron solos y que se sientan libres de haber gastado la plata, pero que está muy mal, que no lo vuelva a hacer y que vamos a ver si en el futuro entablar otra vez la relación, pero no quedo en nada, van a hacer un informe por escrito es lo que dijeron en el Concejo Municipal y esperar que con eso se cierre el tema.

Pregunta la señora Milena Hernández, que en relación a la taquilla, cual fue la respuesta.

Responde el señor Jordan Vargas, que la respuesta de la taquilla fue la que les dije antes, el señor de LDA lo que respondió fue que efectivamente gastaron todo, hicieron una liquidación arbitraria pero fue porque en el CODEA no había contraparte, porque a él se la cambiaban a cada instante, entonces que él no sabía con quien hablar, que mejor tomo las decisiones porque para esos puntos de decisiones rápidas, nosotros éramos muy lentos.

Expresa el señor Víctor Julio Valverde, que si quieren dejar las cosas así, está bien, pero que nos dejen en paz. Lo que le pediría a Ana que es la que está en la Comisión del Deporte, es que si ellos van a cerrar el tema, que lo cierren para todos, que lo cierren para nosotros también.

La señora Ana Sánchez indica que se va a salir para cambiar la computadora, porque todavía tiene unos puntos que ver.

Siendo las 5:37pm el señor Presidente Víctor Julio Valverde le da la bienvenida a la señora Marcia Picado Leitón Ejecutiva de Negocios del Banco Nacional.

La señora Marcia Picado, explica la exposición de los aspectos de la tasa.

You are viewing Marcia Picado's screen View Options



Aspectos Tasa

Tasa de referencia: Tasa Básica Pasiva del Banco Central. esta tasa es variable todas las semanas, el banco la ajusta en los créditos normalmente una vez al mes.

El spread fijo que lleva la tasa, el banco se los mantiene por todo el plazo del crédito y puede ser variado a solicitud del cliente y previo revisión y autorización del banco.

Ejemplo posible tasa Codea:
Tasa a hoy: $3.65 + \underline{3.90} = 7.15$

Tasas de referencias actividades productivas

Comercio:	TB + 6.45
Industria:	TB + 4.75
Agricultura:	TB + 7.25
Turismo:	TB + 7.50
Ganadería:	TB + 6.75

Sin tasa piso ni techo.

Aspecto importante capacidad de pago.

BANCO NACIONAL

Beneficios colaterales

- Comisión de formalización.
Rango de 2.5% al 1.5%
- Garantía solicitada: Pagaré firmado por representante legal del Comité Cantonal.
- Programas de encadenamiento para colaboradores y paquete de servicios y productos para atletas.
Acompañamiento.
- Toda la oferta integral de productos y servicios presentada que incluye:
 - Pago de intereses en la cuenta corriente.
 - Comisión especial para datafonos.
 - Comisión especial para conectividad.

Muchas Gracias

Marcia Picado Leitón
Ejecutiva de Negocios
mpicadol@bncr.fi.cr
8923-3540

Se realizan consultas y se aclaran dudas sobre detalles del plazo, cuotas, ventajas y desventajas del préstamo. Siendo las 6:23pm, se despide a la señora Marcia Picado.

La señora Ana Sánchez continua con el informe y expresa que otra cosa importante que quería decirles, este señor fue muy enfático que la inscripción no se pudo haber hecho si no había una carta de autorización de la Liga, que prácticamente tenía que haber dicho CODEA, don Jimmy si expreso que nosotros íbamos a inscribir con el nombre de CODEA y que tenía que ir adjunto muchas cosas, permiso del estadio, muchas canchas, que por la premura del tiempo no se iba a poder lograr, porque en eso si fui yo muy clara, yo encare a Mercedes, porque ella decía que se enteró de

la inscripción y yo le dije, si pero diga el día, usted se acuerda del día, ella dijo que no se acordaba y yo le dije que fue un jueves a las 2:30pm., que usted comunico que había que inscribir el equipo y la inscripción se cerraba un lunes, entonces el CODEA no tuvo la misma facilidad para inscribir como todo los demás equipos, eso fue algo que me llamo la atención, que se ocupaba de esa autorización de la Liga para poder inscribir al equipo. Otra cosa fue, cuando a ella se le empezó a cuestionar de la inscripción, ella saca un punto, ella evadía y evadía, y ella saca la cuestión de una factura, la cual se las voy a enviar al grupo de whatsapp para que la tengan, es una factura a nombre de Dayana cobrando lo del patrocinio de TD+, eso se cuestionó mucho y quedo muy en el aire esa parte, como ese dinero donde está. Lo que yo dije que hasta donde yo me acuerdo, cuando pregunte por el dinero de TD+, Jordan lo que me había dicho en una sesión es que no había podido cobrar por un problema en la factura, eso fue lo que yo externe, entonces ella saca la factura y a todo el mundo le llamo la atención eso de que la factura fuera a nombre de Dayana, mandan un correo, que también se los voy a mandar, donde en ese correo le responden a Jordan que esa factura no se puede tramitar porque es a nombre de una persona y no a nombre del CODEA, entonces eso si quedo ahí como muy feo, yo le dije si efectivamente, cuando se vio todo sobre ese dinero del patrocinio de TD+ se dijo como se iba a distribuir entre las jugadoras, hoy por hoy las jugadoras reclaman ese dinero, yo no tengo plena seguridad de cuanto entro, que entro, cuando pagaron, entonces yo si quiero solicitarle a Jordan una explicación de todo este proceso, por escrito a los miembros de junta directiva, ojala lo más pronto posible. Yo esta explicación que me va a dar Jordan la quiero llevar a la Comisión porque quedo un gran sinsabor a nivel de CODEA, quedo como que esa plata la quisimos dejar nosotros y eso no fue así, yo si lo deje muy claro que ese dinero siempre había sido para las jugadoras y eso fue lo que siempre se acordó, desde antes, desde que se firmó ese patrocinio. A mí me preguntan que yo como tesorera, ese dinero que, yo les digo que ese dinero en el 2019 no había entrado, hasta donde yo sé, me habían dicho de la parte de la administración que ese dinero no había entrado. Entonces me quedo ese sinsabor y le pido ese apoyo para que Jordan haga un informe por escrito de esa parte, de ese dinero, cuando entro, como lo pagaron y de hecho hasta se dijo, que Dayana fue allá a cobrarlo junto don José Sáenz, no sé si es verdad o es mentira, pero eso quedo muy feo, de hecho la factura ya la mandaron a la Comisión, no sé si la van a mandar al Concejo, pero en esa parte yo trate de limpiar la cara de la junta directiva, porque yo no tengo conocimiento de cuánta plata entro. Yo se les quiero pedir ese acuerdo.

El señor Jordan Vargas indica que él lo puede hacer por escrito para que quede más claro, pero si me lo permiten deseo referirme al tema con una explicación. En primera instancia quedo ese sinsabor, decirles a ustedes porque me sacaron de la Comisión, yo pedí la palabra para explicarlo pero no me la dieron, pero no porque no hayan explicaciones, resulta que el CODEA a octubre del año 2019, nunca en la historia había hecho una factura, entonces no teníamos habilitado la posibilidad de hacer facturas en el CODEA como tal, pero el sistema nos permitía entrar con nuestros usuarios personales que están conectados al ATV, pero no nos permitía hacer facturas, resulta que se creía que sí, pero no. La primera vez don Clive y doña Dayana que tenían ingreso al ATV hicieron una factura que decía Comité Cantonal el título, pero cuando se ejecutaba el XLM, salía a nombre de una persona y no institucional, eso pasó, nos enviaron un correo diciendo que no era personal y nunca se pagó. A raíz de eso fui con don Jimmy a Hacienda y a partir de diciembre del año 2019, el CODEA puede hacer facturas por primera vez en la historia, eso también es importante, porque tenemos que empezar a generar facturas por la piscina de ahora en adelante, antes nosotros nunca generábamos factura a cada persona, ahora hay que generarla y tributar sobre eso, en el caso nosotros estamos exentos entonces seguramente que no, pero habrá otras que podamos cobrar como alquileres, es una consulta que ya se le hizo a Hacienda y no ha respondido. Entonces a partir de esa factura fallida fuimos con don Jimmy, CODEA puede hacer facturas, nosotros no tenemos un sistema de generación de facturas, el sistema informático que compramos pudimos generar las facturas, entonces generamos la factura de Cable Tica sin problema y Cable Tica cancelo una cuota, que eso se los traeré por escrito, porque no sé si se modificó, pago una parte, cuando pago esa parte yo lleve otra vez el tema a revisión a junta directiva anterior, se vio en noviembre y algunos miembros de la junta directiva si le decían en privado a doña Mercedes que le iban a quitar ese dinero, pero en términos personales nunca se discutió en junta directiva y le decían que se iba a agarrar ese dinero para otras cosas y doña Mercedes siempre me dijo que era este señor don Luis (Luigi), entonces doña Mercedes siempre estaba asustada con el tema, de que se iba agarrar esa plata para otras cosas y no para futbol femenino y los viáticos. Al final se ratificaron los viáticos a pagar, se vio en esta junta y siempre se ha dicho que se van a dar esos viáticos, por qué nunca se pagaron esos viáticos a esa lista de personas que está ahí, porque nunca ingreso el dinero por completo, resulta que ese dinero lo paga Cable Tica y Teletica, es decir un monto lo paga del patrocinio de Teletica y el otro Cable Tica, a nosotros solo nos tienen que pagar cuatro meses del contrato, porque ellos dicen que a partir de que perdimos el derecho, nosotros no tenemos derecho es

decir, ellos dicen que tenemos derecho hasta el 31 de diciembre de recibir el patrocinio y no tenemos derecho a recibir en enero, febrero, marzo, abril y hasta la actualidad, entonces de esos cuatro meses Cable Tica ya pago, Teletica no ha pagado y Teletica lo que ha sucedido es que primero si debían pagar porque no estábamos en primera división, quedo claro en una lista de correos donde está también Rene Picado, porque fue un tema que ellos vieron en junta directiva, que si no se iban a cancelar y ya estamos en coordinación con el departamento financiero desde hace un mes y el departamento financiero no puede procesar las facturas que da el Ministerio de Hacienda y el Ministerio de Hacienda insiste en que las facturas están bien realizadas, pero Teletica dice que su sistema no logra tomar las facturas del sistema y poder cancelarlas a nosotros. Pero como les digo, solo entro la parte que paga Cable Tica y no Teletica y en todo caso con esa factura que hacen mención a Dayana, nunca se pagó y nunca se gestionó y nunca se dieron cuentas personales para hacer un depósito irregular, es decir hubo un error en la facturación pero nunca en el cobro y la gestión de cobro que dice doña Ana que fue con Jose Sáenz, eso era cuando lo utilizábamos a él como chofer y en el mes de enero y en el mes de marzo yo lo mande a hacer esa gestión de cobro, porque como este tema ha sido tan engorroso y como yo sé que en la institución debemos de cuidarnos las espaldas con el debido proceso, hemos ido a cobrar ahí en diferentes momentos y ha quedado en bitácora y en el registro del vehículo donde hacemos gestión de cobro en la oficina de Teletica y siempre hay un problema en el sistema de ellos, siempre tienen algún pero y no han cancelado.

Pregunta el señor Víctor Julio Valverde, cual es el proceso que se debe de seguir.

Contesta el señor Jordan Vargas que seguir insistiendo. Se podría mandar una nota de parte de la junta directiva.

Indica el señor Víctor Julio Valverde al señor Jordan Vargas que presente para la próxima sesión, un informe escrito y recomendaciones a seguir para el cobro del otro dinero.

Acuerdo No.483: Se acuerda solicitarle a la Dirección Administrativa, para que la próxima sesión presente por escrito un informe con respecto al tema de la factura de TD+ y las recomendaciones a seguir para recuperar el dinero adeudado. **Aprobado con 5 votos a favor, uno en contra del señor Juan Carlos Vega. ACUERDO EN FIRME**

Acuerdo No.484: Se acuerda convocar a la señora Dayana Castro Asistente de Contabilidad y al señor Clive Chacón Contador, a la sesión de junta directiva del próximo martes 08 de setiembre, de forma virtual, a las 5:30p.m. **Aprobado con 5 votos a favor, uno en contra del señor Juan Carlos Vega. ACUERDO EN FIRME**

El señor Víctor Julio Valverde expresa que desea presentar una moción, solicitar a los miembros de junta directiva, no sé si había un acuerdo de que Jordan debía ir a teletrabajo, pero a mí me parece que Jordan debe de regresar al CODEA todos los días, que esté presente, porque hay diferentes aspectos que uno necesita que él esté presente.

Acuerdo No.485: Se acuerda que el señor Jordan Vargas Director Administrativo, esté presente en el Polideportivo Monserrat cumpliendo su jornada de trabajo completa, a partir del lunes 07 de setiembre de 2020. **Aprobado de forma unánime. ACUERDO EN FIRME**

El señor Jordan Vargas indica, que desea referirse al punto anterior, como para decir mi perspectiva, para que conste en actas. Yo considero que es importante mantener la presencia aún más periódica y con mayor cantidad de horas en la instalación física, pero creo que nosotros deberíamos no obviar los cambios mundiales que tiene el trabajo para con todo el mundo y algunos puestos, dentro de los puestos que más cambios se están presentando son las direcciones, producto de eso me parece que deberíamos de mirar a nuestro hermano mayor, la Municipalidad de Alajuela y preguntar cómo funcionan ahí los directores y a partir de eso tener un mayor criterio científico, porque ellos tienen un departamento de recursos humanos que hace estudios técnicos para saber cuál es la forma de mayor productividad y de mejores resultados a partir de la administración del tiempo y las jornadas de trabajo y modalidades de trabajo. Creo que es importante tomar en cuenta lo que hace la Municipalidad de Alajuela porque este es un indicador que nos puede servir de referente, yo sé que ya se tomó el acuerdo pero lo digo para que conste en actas, porque creo que en todos los ámbitos siempre es importante mirar lo que hace la Municipalidad de Alajuela para crecer institucionalmente.

CAPITULO VI: ASUNTOS DE LA ADMINISTRACIÓN

Artículo 6: Asuntos de la Administración

6.1 Dirección Deportiva

6.1.1 Solicitud de baloncesto, de entrenamiento en CODEA y pago de torneo de primera (Anexo 1)

Indica el señor Jordan Vargas, que esta es una solicitud de la disciplina de baloncesto, de entrenamiento en el CODEA y pago del torneo en primera división, ellos quieren participar en un torneo que viene siendo la primera división de

baloncesto y tiene un costo aproximado de ¢900 mil colones y además nos solicitan que les permitamos el entrenamiento en el CODEA tres veces por semana.

El señor Juan Carlos Vega indica que él no está de acuerdo con esta solicitud, porque es un mal precedente, yo creo que nosotros deberíamos de empezar las competencias de todas las disciplinas cuando ya haya una apertura. Y también hay otra situación, el entrenador ya toma decisiones y nos viene a hacer una solicitud sobre las decisiones que el ya toma, pero nosotros no tenemos apertura del Polideportivo, por una serie de situaciones, no solo nos falta el agua sino que nos falta los protocolos de apertura de los polideportivos y en estos momentos no son seguras ninguna de las competencias que hay en el país en ninguna disciplina y no sabemos cómo se va a manejar eso. Después las demás disciplinas van a solicitar lo mismo. Tomaron decisiones antes sin consultar al CODEA.

La señora Milena Hernández indica que ella tiene la misma posición del señor Juan Carlos Vega, no estoy de acuerdo en la inscripción, primero porque no nos están pidiendo el permiso sino que ya es una decisión del entrenador, segundo porque tenemos disminución del presupuesto y no vamos a poder pagar lo que ellos solicitan y tercero porque no se puede entrenar en el polideportivo por la situación del agua que tenemos. Esa es la justificación de mi voto negativo.

Acuerdo No.486: Se acuerda informarle al señor Edwin Mora Campos Entrenador Baloncesto, que se le aprueba un monto de ¢500mil colones, para la solicitud presentada. El permiso para el uso del gimnasio del Polideportivo Monserrat se le niega por motivo de la pandemia y por el problema de la potabilidad del agua. Y se les hace la excitativa de que sean solo atletas del CODEA los que participen. **Aprobado con 4 votos a favor. Dos votos en contra de la señora Milena Hernández y del señor Juan Carlos Vega.**

Acuerdo No.487: Se acuerda informarle a todas las disciplinas deportivas del CODEA, cuando vayan a participar en algún torneo, primero deben de solicitar el permiso respectivo al CODEA, lo contrario, no se les estaría ratificando ninguna ayuda o aporte. **Aprobado de forma unánime.**

6.1.2 Tabla de calificación de ofertas de los entrenadores (Anexo 2)

Indica el señor Jordan Vargas que lo siguiente es el tema de los entrenadores de la tabla de evaluación que se suma a la tabla técnica que ya se había enviado, de cada contrato, ustedes vieron ahí que son de las 25 disciplinas, no sé si tienen alguna duda o quieren que mejoremos algo en particular.

La señora Milena Hernández expresa que ella si tiene una pregunta, que de hecho la mandé por correo, me gustaría saber cuál es el criterio para que algunas disciplinas pidan grado académico y algunas otras no lo pidan, considero que debe de ser lo mismo para todas, creo que se debe de estandarizar, poner que a ninguna se le pide grado académico o lo contrario, pedirle grado académico a todas, o que me expliquen porque se hace de esa forma, yo entiendo si tiene que ser así mixto, pero si quiero el criterio. Y de igual manera, si fuera por grado académico, agregar lo del técnico y en relación a los porcentajes, cambia mucho, a algunos les piden 20% de licenciatura y a otros les dan un 5%. Yo si quiero saber porque no se puede estandarizar eso en todos los entrenadores, digamos a ninguno solicitarle entonces el grado académico.

El señor Juan Carlos Vega indica que el opina lo mismo que Milena, creo que hay alguna discordancia en cada una de las disciplinas y del tema donde se habla de la experiencia y se habla de los títulos reconocibles o no. Creo que la experiencia que acumula un técnico no es de 5 o 3 años para acá, cuando usted valora a un profesional no le quita los títulos de 5 años para atrás, se debe de valorar por todos los títulos que tenga y segundando lo que dice Milena, creo que a todos se les debe de pedir título académico. No deberíamos de contratar a alguien que no tenga título académico, porque estamos en un proceso de formación, de enseñanza y de creación de valores.

El señor Andrés Arana indica, nada más para reforzar, el profesor con experiencia académica, es la experiencia a través de su historia, no en los últimos 5 o 7 años, porque por ejemplo un Jorge Luis Pinto, viene a trabajar al CODEA y tiene más de 5 o 7 años, no va a contar que tiene un mundial de futbol, o sea, es la experiencia en toda la trayectoria, se debería de modificar ese tema de los años por la trayectoria de su carrera.

El señor Víctor Julio Valverde indica que está totalmente de acuerdo que se debe de unificar, tienen que ser carteles o tablas más generales.

La señora Ana Sánchez indica que en la parte de la experiencia estoy de acuerdo con ustedes, de que esa experiencia sea general, una parte y que se ponga un plus de experiencia por logros obtenidos, porque puede venir un entrenador que tenga 30 años de experiencia y nunca ha tenido un logro, entonces debe de estar ahí como nivelado me parece a mí. Yo entiendo lo del grado académico, pero lo que yo he visto ahí en el CODEA en varias disciplinas, les pongo ejemplo un entrenador que no quiero decir el nombre, tuvo una disciplina por tantos años y no la clasifico, que era el caso de futbol masculino, que era profesor de física y quedo porque era profesor de física y por eso le dieron más

puntaje, pero no clasifico al equipo. Les pongo el ejemplo de Futsala hace 3-4 años, no clasifico, el entrenador era profesor de física, pero no sabía nada de Futsala y en varias disciplinas ha pasado lo mismo, tiene que haber una balanza, no digo que el grado académico no es importante, pero si debe haber una balanza. Porque si a ustedes a una disciplina les ponen el requisito que tiene que ser de grado académico y que sea profesor de física, nos vamos a quedar con la mitad de los entrenadores que no puedan participar y me parece que eso también es como discriminatorio, porque hay entrenadores muy buenos, como dicen ustedes hay entrenadores que pueden tener hasta mundiales y han tenido muchos logros. Esa es mi posición y lo digo por la experiencia que he tenido en este tiempo, entrenadores muy buenos y no necesariamente profesores de física. Y la experiencia que vaya de la mano con logros.

La señorita Mary Paz Cordero expresa que ella, escuchando a Ana, estoy muy de esa posición en lo que es la parte académica, es importante, pero si vamos a tener entrenadores que van a ganar por ser profesores de física y no por la experiencia que tienen en la disciplina, se va a convertir en una escuela que no tiene ningún rumbo, porque no se especializan tanto en eso. Entonces, tener un poco más en cuenta lo que es la experiencia y los logros.

El señor Víctor Julio Valverde indica que en la disciplina de futbol masculino, por ejemplo, no piden la formación académica pero si la piden en futbol femenino, entonces no entiendo, tenemos que unificar. Que se consigne una tabla con los logros obtenidos, que se incluya esa parte, sopesar la experiencia con los logros obtenidos. Debemos de formar una comisión para que se trabaje en esta semana y que se presente una unificación de criterios para la próxima sesión.

Acuerdo No.488: Se acuerda formar una Comisión de Estudio para la Calificación de ofertas para entrenadores, la cual estará formada por los señores Juan Carlos Vega, Andrés Arana y las señoras Ana Sánchez y Milena Hernández, a quien se asigna como la coordinadora, para que se reúnan esta semana y presenten un informe la próxima sesión.

Aprobado con 6 votos a favor.

6.2 Dirección Administrativa

- 6.2.1 Liquidación Presupuestaria I Trimestre 2020 CODEA
- 6.2.2 Proyección Presupuestaria 2020
- 6.2.3 Cartel de chofer
- 6.2.4 Reporte de reunión en la Vicealcaldía
- 6.2.5 Reporte de vacaciones de funcionarios
- 6.2.6 Reporte del caso de la señora Mercedes Salas
- 6.2.7 Protocolo de control de Acceso a la oficina de recepción
- 6.2.8 Propuesta de mejoras en la gestión documental
- 6.2.9 CODEA Store, acuerdos comerciales con CICADEX y MONARCA
- 6.2.10 Cotización de la Imprenta Nacional

7. Correspondencia

- 7.1 Explicación de ausencia a la sesión extraordinaria del sábado 22 de agosto
- 7.2 Oficio MA-PSJ-2717-2020, referente al oficio JD-346-2018 horas extras del Lic. Arturo Mc Guinness

Acuerdo No.489: Se acuerda dejar para la siguiente sesión los puntos de la Dirección Administrativa y los de correspondencia. **Aprobado de forma unánime.**

8. Asuntos Varios

No hubo.

9. Cierre Sesión

CAPITULO NOVENO: Cierre de sesión

Artículo 9: Cierre de sesión

Siendo las 8:08 p.m. y no habiendo más asuntos por tratar se levanta la sesión.

Víctor Julio Valverde Moya
Presidente

Milena Hernández Chacón
Secretaria

ANEXOS

Anexo 1.

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE ALAJUELA
DISCIPLINA BALONCESTO
LIC. EDWIN ALONSO MORA CAMPOS / COORDINADOR



San José, 26 de agosto de 2020.-

Señor

Arturo Mc Guinness Sarkis

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Alajuela

Presente

Estimado Señor

Reciba un cordial saludo y a su vez solicito su colaboración para proceder a inscribir el equipo de Juegos Nacionales Masculino, en el Torneo de Primera División que contara con las siguientes características:

Torneo Primera División Masculino

Formato: Tradicional, 2 vueltas, clasifican mejores los 4. Semifinales y Final al ganador de 2 de 3 juegos.

Sedes Únicas: Pan-American School (Principal) y Gimnasio Nacional (en caso de ser necesario)

Comisionado de la Liga: Federico Barrantes

Partidos x semana: Máximo 2 (uno 1 jueves y 1 sábado)

Días y horas de partidos:

- Jueves 6-8pm y 8-10pm (televisados x TDMas)
- Sábados 2-4pm, 4-6pm, 6-8pm, 8-10pm

Inicio: Jueves 17 de Setiembre

Finaliza: A más tardar Sábado 19 de Diciembre

Categorización: U26, + un máximo de 3 refuerzos en cancha de cualquier edad y nacionalidad

Costos:

- Inscripción: 150 mil colones
- Costo Arribo: 45mil x partido x equipo
- Protocolo Sanitario: 35mil x partido x equipo.



DEPOSITOS BANCARIOS		
CUENTA NOMBRE DE:	FEDERACIÓN COSTARRICENSE DE BALONCESTO AFICIONADO	
CEDULA JURÍDICA:	3-002-066846	
	COLONES	DOLARES
CUENTA BNCR:	100-01-000-212733-0	100-02-087-601550-0
CODIGO IBAN:	CR92015100010012127331	CR84015108710026015500
CUENTA CLIENTE:	15100010012127331	15108710026015500

Equipos confirmados: San Ramon, Escazú, Siquirres, CODEA-Alajuela, San Carlos y Heredia. Posibles: Grecia y Pérez Zeledón.

Importantísimo: El protocolo de entrenamientos y partidos se envió al ICODER desde la semana pasada. Estamos dando seguimiento diario a lograr su aprobación

Beneficios económicos de participar en el Torneo:

TD Mas se compromete a lo siguiente:

- i. Cada equipo tiene la mitad de la cancha para colocar sus propias vallas publicitarias
 - ii. Cada equipo puede enviar su lista de patrocinadores para que sean anunciados en los cartos del partido mediante cortinas y menciones.
 - b. FECOBA y los equipos nos comprometemos a:
 - i. Dar derechos exclusivos a TDMás para transmitir los partidos de la Liga Superior de Baloncesto, temporada 2020
 - ii. Generar un calendario mensual de partidos.
-

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE ALAJUELA
DISCIPLINA BALONCESTO
LIC. EDWIN ALONSO MORA CAMPOS / COORDINADOR



- iii. Proveer la lista de patrocinadores para publicitar en las transmisiones con al menos 1 día de antelación.
- iv. Arrancar el torneo de Primera División el jueves 17 de Setiembre y con un mínimo de 6 equipos.

Beneficios Deportivos:

1. Es el único Torneo oficial competitivo que se va a desarrollar en el año 2020, con lo cual, sería el único Torneo que puede jugar el equipo de Juegos Nacionales para su preparación para la eliminatoria que se llevará a cabo en enero del 2021 por la cantidad de equipos.
2. En el Torneo participarán jugadores de los Comité cantonales que debemos enfrentar en la Eliminatoria Regional.
3. Participar en el Torneo le ayuda en la motivación, concentración y desarrollo deportivo a nuestros Atletas, previo a la eliminatoria.
4. Dentro de la Planificación deportiva, permitirles esta categoría de partidos a nuestros jugadores les permitirá mayor experiencia y volverse más competitivos.
5. Por las condiciones del Torneo, y ser una única sede no sería necesario el pago de Transporte o de alimentación.
6. Por ser un equipo del Comité, toda la plataforma publicitaria que exista a su alrededor podrá ser utilizada por dicha entidad.

Agradeciendo de antemano su valiosa colaboración les solicitamos:

- I. Pago de Inscripción del Torneo y del Arbitraje, que asciende a la suma de 950.000 colones.
- II. La posibilidad de entrenar dos veces por semana en el Polideportivo Monserrat, ya que la Fecoba y el Ministerio del

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE ALAJUELA
DISCIPLINA BALONCESTO
LIC. EDWIN ALONSO MORA CAMPOS / COORDINADOR



Deporte otorgarían las autorizaciones por se un Torneo de Alto Rendimiento y por la reapertura que se hará desde el 9 de setiembre del 2020, por parte del Gobierno Central.

Gracias de antemano por su colaboración:

Atentamente

EDWIN ALONSO MORA CAMPOS
(FIRMA)

Firmado digitalmente
por EDWIN ALONSO
MORA CAMPOS (FIRMA)
Fecha: 2020.08.26
14:09:13 -06'00'

Lic. Edwin Mora Campos. -
Entrenador Baloncesto



San José, 24 de agosto 2020

Señores
Representantes de los equipos
LSB MASCULINO
Presentes

Estimados representantes

Reciban un cordial saludo de parte de la Federación Costarricense de Baloncesto (FECOBA) y a la vez agradecerles por su interés en participar en la liga de Primera División.

Información importante del campeonato 2020:

- Confirmados: 6 Equipos: Escazú, Coopenae Arba (San Ramón), Siquirres, Heredia - ASOHEBA, CODEA – Alajuela, ASOBASCA (San Carlos).
- Pendientes por un tema de Patrocinios: Grecia y PZ que nos confirman el día 25/8/2020.
- El protocolo de entrenamientos y partidos se envió al ICODER desde la semana pasada. Estamos dando seguimiento diario a lograr su aprobación
- Categorización: U26, + un máximo de 3 refuerzos en cancha de cualquier edad y nacionalidad (solo residentes). No se puede importar jugadores por un tema de riesgo de salud por la situación que está pasando a nivel mundial.
- Federico Barrantes comisionado de la liga creará un chat nuevo para el torneo 2020 solo con los equipos confirmados. Vamos incluyendo a los equipos el miércoles, una vez que hayan cancelado la inscripción.
- Cuentas de FECOBA para hacer los depósitos de inscripción, pagar en colones, indicar en el detalle el nombre del equipo y enviar el comprobante de pago a los siguientes correos info@fecobacr.com con copia a dcorrales@fecobacr.com Fecha Límite Miércoles 26 de Agosto.





DEPOSITOS BANCARIOS
 FEDERACIÓN COSTARRICENSE DE BALONCESTO AFICIONADO
 3-002-066846

CUENTA NOMBRE DE:

CEDULA JURÍDICA:

	COLONES	DOLARES
CUENTA BNCR:	100-01-000-212733-0	100-02-087-601550-0
CODIGO IBAN:	CR92015100010012127331	CR84015108710026015500
CUENTA CLIENTE:	15100010012127331	15108710026015500



- Se llegó a un acuerdo de palabra con TDMás, esta semana se estará firmando el contrato con la Federación.
 - TD Mas se compromete a lo siguiente:
 - ✓ Brindar los fondos necesarios para cubrir los costos de Arbitraje y Protocolo sanitario para 3 equipos: San Carlos- ASOBASCA, Heredia- ASOHEBA y Siquirres. Cualquier superávit se invertirá en su totalidad en este mismo torneo.
 - ✓ Cada equipo tiene la mitad de la cancha para colocar sus propias vallas publicitarias
 - ✓ Cada equipo puede enviar su lista de patrocinadores para que sean anunciados en los cortos del partido mediante cortinas y menciones.
 - FECOPA y los equipos nos comprometemos a:
 - ✓ Dar derechos exclusivos a TDMás para transmitir los partidos de la Liga Superior de Baloncesto, temporada 2020.
 - ✓ Proveer la lista de patrocinadores para publicitar en las transmisiones con al menos 1 día de antelación.
 - ✓ Iniciar el torneo de Primera División el jueves 17 de setiembre y con un mínimo de 6 equipos.
 - ✓ Generar un calendario mensual de partidos.

Características generales del torneo:

- Formato: Tradicional, 2 vueltas, clasifican los mejores 4. Semifinales y Final al ganador de 2 de 3 juegos.

Página Web: www.fecotecr.com Correo Electrónico: info@fecotecr.com Telefax: 22 33 94 75



- Sedes: Pan-American School (Principal) y Gimnasio Nacional (en caso de ser necesario).
- Comisionado de la Liga: Federico Barrantes
- Partidos x semana: Máximo 2 (uno 1 jueves y 1 sábado)
- Días y horas de partidos:
- Jueves 6-8pm y 8-10pm (televisados x TDMas)
- Sábados 2-4pm, 4-6pm, 6-8pm, 8-10pm
- Inicio: Jueves 17 de Setiembre
- Finaliza: A más tardar Sábado 19 de Diciembre
- Costos:
 - ✓ Inscripción: 150 mil colones
 - ✓ Costo Arbitraje: 45mil x partido x equipo
 - ✓ Protocolo Sanitario: 35mil x partido x equipo

Noticias importantes:

- Dado que en el chat de la LSB MASCULINA están todos los actores con potencial interés a participar en LSB en el futuro, vamos a mantenerlo para coordinar el torneo del 2021. Iniciamos conversaciones en Octubre.

Sin más por el momento, se despide

Víctor Madrigal
Comisionado Internacional
FECOBA.

Anexo 2.



COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE ALAJUELA.
 Polideportivo Monserrat
 Cédula Jurídica: 3-007-075782
 Tel. 2442-1757 Fax: 2443-9731

Alajuela, 28 de agosto del 2020

Señores

Miembros de Junta Directiva
 MBA Jordan Vargas Solano
 CODEA

Estimados Señores:

Se adjunta documento detallando la manera de calificar las ofertas recibidas para cada una de las disciplinas deportivas que se desarrollan en CODEA.

Es importante destacar que cada deporte presenta características individuales por lo cual todos los cuadros presentan variaciones.

Además, toda información aportada por los oferentes debe estar respaldada con los documentos respectivos, tal y como se indica en los carteles.

Cada uno de los cuadros de calificación de las disciplinas presenta cuatro columnas:

Criterios de Calificación	Detalle de cada criterio	Puntos	Porcentajes
---------------------------	--------------------------	--------	-------------

En cada una de las celdas se incluye la información básica requerida para tener un panorama amplio con respecto de los criterios necesarios para realizar la adjudicación.

Elaborado en: Alajuela, 28 de agosto del 2020. / Autor: MSc. D. Carlos A. Rojas.





COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE ALAJUELA.

Polideportivo Monserrat
Cédula Jurídica: 3-007-075782
Tel. 2442-1757 Fax: 2443-9731

Cuadro de Calificación

Disciplina de Ajedrez

Criterios de Calificación	Detalle de cada criterio	Puntos	Porcentajes
Formación Académica	Licenciatura 20 % Bachillerato 10 % Como Profesional en Ciencias del Movimiento Humano o similar	20	20%
Formación, cursos o Capacitaciones	Se califica con 1 punto cada curso o capacitación hasta un máximo de 5 puntos, durante los últimos 8 años.	5	5%
Experiencia como entrenador	Se otorgará 5 puntos por cada año de experiencia como entrenador de la disciplina para la que participa, hasta un máximo de 7 años. Experiencia comprobada.	35	35%
Licencias Avaladas por la Federación o Asociaciones	Se otorgarán puntos de acuerdo con los siguientes criterios: 10 Licencia C de Ajedrez 12 Licencia B de Ajedrez 15 Licencia A de Ajedrez. La licencia debe estar vigente al momento de la apertura de las ofertas para ser considerada dentro del concurso.	15	15%
Experiencia en JDN o Primera División	Se otorgará 25 puntos si el entrenador ha participado como tal en juegos nacionales y además haya obtenido medalla de Oro, Plata o Bronce. En las últimas 3 ediciones. La experiencia debe ser comprobable.	25	25%
	TOTAL	100	100%
Criterios de desempate	En caso de presentarse empate en la calificación total de dos o más ofertas, se utilizará como criterio para el desempate, la oferta cuyo personal ofrecido cuente con una mayor experiencia en participaciones de juegos deportivos nacionales como entrenador.		

Elaborado en: Arg. Servanelli Muñoz / Asesorado de: Dirección Deportiva.





COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE ALAJUELA.

Polideportivo Monserrat
Cédula Jurídica: 3-007-075782
Tel. 2442-1757 Fax: 2443-9731

Cuadro de Calificación
Disciplina de Atletismo

Criterios de Calificación	Detalle de cada criterio	Puntos	Porcentajes
Formación Académica	Licenciatura 20 % Bachillerato 10 % Como Profesional en Ciencias del Movimiento Humano o similar	20	20 %
Formación, cursos o Capacitaciones	Se califica con 1 punto cada curso o capacitación hasta un máximo de 5 puntos, durante los últimos 5 años.	5	5 %
Experiencia como entrenador	Se otorgará 5 puntos por cada año de experiencia como entrenador de la disciplina para la que participa, hasta un máximo de 7 años. Experiencia comprobada.	35	35 %
Licencias Avaladas por la Federación	Se otorgarán puntos de acuerdo con los siguientes criterios: 5 puntos Nivel 1 como entrenador atletismo. 10 puntos Nivel 2 como entrenador atletismo. 15 puntos si dispone del Nivel Internacional IAAF. La licencia debe estar vigente al momento de la apertura de las ofertas para ser considerada dentro del concurso.	15	15 %
Experiencia en JDN o Primera División	Se otorgará 25 puntos si el entrenador ha participado como tal en juegos nacionales y además haya obtenido una de Oro, Plata o Bronce. La experiencia debe ser comprobable.	25	25 %
	TOTAL	100	100 %
Criterios de desempate	En caso de presentarse empate en la calificación total de dos o más ofertas, se utilizará como criterio para el desempate, la oferta cuyo personal ofrecido cuente con una mayor experiencia en participaciones de juegos deportivos nacionales como entrenador.		





COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE ALAJUELA.

Polideportivo Monserrat
Cédula Jurídica: 3-007-075782
Tel. 2442-1757 Fax: 2443-9731

Cuadro de Calificación
Disciplina de Baloncesto masculino y femenino.

Criterios de Calificación	Detalle de cada criterio	Puntos	Porcentajes
Formación Académica	Bachillerato 10 % Como Profesional en Ciencias del Movimiento Humano o similar	10	10%
Formación, cursos o Capacitaciones	Se otorgará 10 puntos si el entrenador cuenta con formación en la disciplina. Se otorgará 2 por cada curso durante los últimos 5 años.	20	20%
Experiencia como entrenador	Se otorgará 5 puntos por cada año de experiencia como entrenador de la disciplina para la que participa, hasta un máximo de 7 años. Experiencia comprobada.	35	35%
Licencias Avaladas por la Federación o Asociaciones	Se otorgará 10 puntos de acuerdo con los siguientes criterios: 10 puntos Licencia mínima Nivel 1 15 puntos Licencia media Nivel 2 18 puntos Licencia A 20 puntos Licencia Internacional. La licencia debe estar vigente al momento de la apertura de las ofertas para ser considerada dentro de los criterios.	20	20%
Experiencia en JDN o Primera División	Se otorgará 15 puntos si el entrenador ha participado como tal en la etapa final de juegos nacionales como tiempo técnico.	15	15%
	TOTAL	100	100%
Criterios de desempate	En caso de presentarse empate en la calificación total de dos o más ofertas, se utilizará como criterio para el desempate, la oferta cuyo personal ofrecido cuente con una mayor experiencia en participaciones de juegos deportivos nacionales como entrenador.		



COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE ALAJUELA.

Polideportivo Monserrat
Cédula Jurídica: 3-007-075782
Tel. 2442-1757 Fax: 2443-9731

Cuadro de Calificación
Disciplina de Balonmano

Criterios de Calificación	Detalle de cada criterio	Puntos	Porcentajes
Formación Académica	Licenciatura 10 % Bachillerato 5 % Como Profesional en Ciencias del Movimiento Humano o similar	10	10 %
Formación, cursos o Capacitaciones	Se otorgará 2 puntos por cada curso durante los últimos 5 años.	20	20 %
Experiencia como entrenador	Se otorgará 5 puntos por cada año de experiencia como entrenador de la disciplina para la que participa, hasta un máximo de 7 años. Experiencia comprobada.	35	35 %
Licencias Avaladas por la Federación o Asociaciones	Se otorgarán puntos de acuerdo con los siguientes criterios: 5 puntos Nivel 1 10 puntos Nivel 2 20 puntos Nivel 3, 4 o Internacional. La licencia debe estar vigente al momento de la apertura de las ofertas para ser considerada dentro del concurso.	20	20 %
Experiencia en JDN o Primera División	Se otorgará 5 puntos si el entrenador ha participado como tal en juegos nacionales y además haya obtenido medalla de Oro, Plata o Bronce. En las últimas 3 ediciones. La experiencia debe ser comprobable.	15	15 %
	TOTAL	100	100 %
Criterios de desempate	En caso de presentarse empate en la calificación total de dos o más ofertas, se utilizará como criterio para el desempate, la oferta cuyo personal ofrecido cuente con una mayor experiencia en participaciones de juegos deportivos nacionales como entrenador.		



COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE ALAJUELA.

Polideportivo Monserrat
Cédula Jurídica: 3-007-075782
Tel. 2442-1757 Fax: 2443-9731

Cuadro de Calificación
Disciplina de Béisbol

Criterios de Calificación	Detalle de cada criterio	Puntos	Porcentajes
Formación, cursos o Capacitaciones	Se califica con 2 puntos cada curso o capacitación hasta un máximo de 10, durante los últimos 5 años.	10	10%
Experiencia como entrenador	Se otorgará 5 puntos por cada año de experiencia comprobable, como entrenador de la disciplina para la que participa, hasta un máximo de 9 años.	45	45%
Experiencia en JDN o Primera División	Se otorgarán 15 puntos si el personal ofrecido como entrenador ha participado como tal en juegos nacionales con obtención de medallas de Oro o Plata, hasta un máximo de tres participaciones.	45	45%
		100	100%
Criterios de desempate	En caso de presentarse empate en la calificación total de dos o más ofertas, se utilizará como criterio para el desempate, la oferta cuyo personal ofrecido oferte con una mayor experiencia contada en meses en participaciones de juegos deportivos nacionales como entrenador.		



COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE ALAJUELA.

Polideportivo Monserrat
Cédula Jurídica: 3-007-075782
Tel. 2442-1757 Fax: 2443-9731

Cuadro de Calificación
Disciplina de Boxeo

Criterios de Calificación	Detalle de cada criterio	Puntos	Porcentajes
Formación Académica	Licenciatura 10 % Bachillerato 5 % Como Profesional en Ciencias del Movimiento Humano o similar	10	10%
Formación, cursos o Capacitaciones	Se otorgará 10 puntos si el entrenador creta con formación en la disciplina. Se otorgará 2 puntos cada curso o capacitación durante los últimos 6 años.	20	20%
Experiencia como entrenador	Se otorgará 5 puntos por cada año de experiencia como entrenador de la disciplina para la que participa, hasta un máximo de 7 años. Experiencia comprobada.	35	35%
Licencias Avaladas por la Federación o Asociaciones	Se otorgará 10 puntos por cada licencia, entendiéndose: 10 puntos licencia mínima Nivel 1 10 puntos licencia media Nivel 2 10 puntos licencia 1 estrella. La licencia debe estar vigente al momento de la apertura de las ofertas para ser considerada dentro de los criterios.	30	20%
Experiencia en JDN o Primera División	Se otorgará 15 puntos si el entrenador ha participado como tal en juegos nacionales y haya obtenido una medalla de Oro y plata.	15	15%
	TOTAL	110	100%
Criterios de desempate	En caso de presentarse empate en la calificación total de dos o más ofertas, se utilizará como criterio para el desempate, la oferta cuyo personal ofrecido crete con la mayor experiencia en participaciones de juegos deportivos nacionales como entrenador.		



COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE ALAJUELA.

Polideportivo Monserrat
Cédula Jurídica: 3-007-075782
Tel. 2442-1757 Fax: 2443-9731

Cuadro de Calificación
Disciplina de Ciclismo

Criterios de Calificación	Detalle de cada criterio	Puntos	Porcentajes
Formación, cursos o Capacitaciones	Se otorgará 2 puntos cada curso o capacitación durante los últimos 5 años, hasta un máximo de 10 puntos.	10	10%
Experiencia como entrenador	Se otorgará 5 puntos por cada año de experiencia como entrenador de la disciplina para la que participa, hasta un máximo de 9 años. Experiencia comprobada.	45	45%
Licencias Avaladas por la Federación o Asociaciones	Se otorgarán puntos si el entrenador si el entrenador cuenta con las siguientes licencias: 10 puntos Nivel 1 ciclismo 20 puntos Nivel 2 ciclismo 30 puntos Curso de alto rendimiento en ciclismo. La licencia debe estar vigente al momento de la apertura de las ofertas para ser considerada dentro del concurso.	30	30%
Experiencia en JDN o Primera División	Se otorgará 15 puntos si el entrenador ha participado como tal en juegos nacionales y haya obtenido una medalla de Oro, plata o bronce..	15	15%
	TOTAL	100	100%
Criterios de desempate	En caso de presentarse empate en la calificación total de dos o más ofertas, se utilizará como criterio para el desempate, la oferta cuyo personal ofrecido cuente con una mayor experiencia en participaciones de juegos deportivos nacionales como entrenador.		





COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE ALAJUELA.

Polideportivo Monserrat
Cédula Jurídica: 3-007-075782
Tel. 2442-1757 Fax: 2443-9731

Cuadro de Calificación
Disciplina de Fútbol Masculino

Criterios de Calificación	Detalle de cada criterio	Puntos	Porcentajes
Formación, cursos o Capacitaciones	Se califica con 2 puntos cada curso o capacitación hasta un máximo de 10 puntos, durante los últimos 5 años.	10	10%
Experiencia como entrenador	Se otorgará 5 puntos por cada año de experiencia comprobable, como entrenador de la disciplina para la que participa, hasta un máximo de 8 años.	40	30%
Experiencia como entrenador en liga menor	Se otorgarán 15 puntos al oferente que presente campeonatos ganados en liga menor.	15	15%
Licencias	Se asignará 10 puntos por cada licencia 10 puntos por licencia "C", 10 puntos adicionales por licencia "B" 10 puntos más por licencia "A".	30	30%
Experiencia en JDN o Primera División	Se otorgarán hasta 15 puntos al oferente que haya participado como tal en JDN o bien como entrenador o asistente principal en la Primera División del Fútbol Nacional. Se dan 5 puntos por cada año en el puesto. La experiencia debe ser comprobable.	15	15%
TOTAL		110	100%
Criterios de desempate	En caso de presentarse empate en la calificación total de dos o más ofertas, se utilizará como criterio para el desempate, la oferta cuyo personal ofrecido oferte con una mayor experiencia contada en meses, en participaciones de juegos deportivos nacionales como entrenador o bien como entrenador o asistente principal en la primera división profesional del fútbol nacional.		





COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE ALAJUELA.

Polideportivo Monserrat
Cédula Jurídica: 3-007-075782
Tel. 2442-1757 Fax: 2443-9731

Cuadro de Calificación
Disciplina de Fútbol Femenino

Criterios de Calificación	Detalle de cada criterio	Puntos	Porcentajes
Formación Académica	Licenciatura 20 % Bachillerato 10 % Como Profesional en Ciencias del Movimiento Humano o similar	20	20 %
Formación, cursos o Capacitaciones	Se otorgará 1 punto por cada 10 horas de cursos o capacitaciones que haya llevado en los últimos 5 años hasta un máximo de 5 puntos.	5	5 %
Experiencia como entrenador	Se otorgará los puntos por de experiencia como entrenador de la disciplina deportiva de fútbol, de acuerdo con los años de experiencia: 1 año 10 puntos 2 años 20 puntos 3 años 35 puntos	35	35 %
Licencias	Se otorgará un máximo de 5 hasta un máximo de 15 puntos si el entrenador ofrecido por el oferente cuenta con la cada licencia de acuerdo con los siguientes criterios: Licencia tipo D 5 puntos Licencia tipo C 10 puntos Licencia tipo B 12 puntos Licencia tipo A 15 puntos	15	15 %
Experiencia en Fútbol femenino	Se otorgará 25 puntos si el entrenador propuesto adjudicado ha participado como tal en el campeonato nacional de fútbol femenino en cualquiera de sus categorías y juegos nacionales y además haya obtenido el campeonato en alguna categoría de campeonato nacional o una medalla de Oro, Plata o Bronce, como disciplina deportiva en Juegos Deportivos Nacionales en los últimos 3 años.	25	25 %
	TOTAL	100	100 %
Criterios de desempate	En caso de presentarse empate en la calificación total de dos o más ofertas, se utilizará como criterio para el desempate, la oferta cuyo personal ofrecido cuente con una mayor experiencia contada en meses, en participaciones de juegos deportivos nacionales como entrenador o bien como entrenador o asistente principal en la primera división profesional del fútbol nacional.		



COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE ALAJUELA.

Polideportivo Monserrat
Cédula Jurídica: 3-007-075782
Tel. 2442-1757 Fax: 2443-9731

Cuadro de Calificación
Disciplina de Fútbol Femenino

Criterios de Calificación	Detalle de cada criterio	Puntos	Porcentajes
Formación académica	Bachillerato 5 % Como Profesional en Ciencias del Movimiento Humano o similar	5	5%
Formación, cursos o Capacitaciones	Se califica con 2 puntos cada curso o capacitación hasta un máximo de 10 puntos, durante los últimos 5 años.	10	10%
Experiencia como entrenador	Se otorgará 5 puntos por cada año de experiencia comprobable, como entrenador de la disciplina para la que participa, hasta un máximo de 8 años.	40	40%
Licencias	Se asignará 10 puntos por cada licencia 10 puntos por licencia nivel 1 10 puntos adicionales por licencia nivel 2 10 puntos más por licencia nivel 3	30	30%
Experiencia en JDN o Primera División	Se otorgará hasta 15 puntos si el entrenador ha participado como tal en JDN. La experiencia debe ser comprobable.	15	15%
	TOTAL	100	100%
Criterios de desempate	En caso de presentarse empate en la calificación total de dos o más ofertas, se utilizará como criterio para el desempate, la oferta con mayor experiencia contada en meses, en participaciones de juegos deportivos nacionales.		





COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE ALAJUELA.

Polideportivo Monserrat
Cédula Jurídica: 3-007-075782
Tel. 2442-1757 Fax: 2443-9731

Cuadro de Calificación
Disciplina de Fútbol Masculino

Criterios de Calificación	Detalle de cada criterio	Puntos	Porcentajes
Formación académica	Bachillerato 5 % Como Profesional en Ciencias del Movimiento Humano o similar	5	5%
Formación, cursos o Capacitaciones	Se califica con 2 puntos cada curso o capacitación hasta un máximo de 10 puntos, durante los últimos 5 años.	10	10%
Experiencia como entrenador	Se otorgará 5 puntos por cada año de experiencia comprobable, como entrenador de la disciplina para la que participa, hasta un máximo de 8 años.	40	40%
Licencias	Se asignará 10 puntos por cada licencia 10 puntos por licencia nivel 1 10 puntos adicionales por licencia nivel 2 10 puntos más por licencia nivel 3	30	30%
Experiencia en JDN o Primera División	Se otorgará hasta 15 puntos al entrenador ha participado como tal en JDN hasta un máximo de 3 participaciones. La experiencia debe ser comprobable.	15	15%
	TOTAL	100	100%
Criterios de desempate	En caso de presentarse empate en la calificación total de dos o más ofertas, se utilizará como criterio para el desempate, la oferta con mayor experiencia contada en meses, en participaciones de juegos deportivos nacionales.		





COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE ALAJUELA.

Polideportivo Monserrat

Cédula Jurídica: 3-007-075782

Tel. 2442-1757 Fax: 2443-9731

Cuadro de Calificación
Disciplina de Gimnasia Artística

Criterios de Calificación	Detalle de cada criterio	Puntos	Porcentajes
Formación, cursos o Capacitaciones	Se califica con 2 puntos cada curso o capacitación hasta un máximo de 15 puntos, durante los últimos 5 años.	15	15%
Experiencia como entrenador	Se otorgará 5 puntos por cada año de experiencia como entrenador de la disciplina para la que participa, hasta un máximo de 8 años. Experiencia comprobada.	40	40%
Licencias Avaladas por la Federación o Asociaciones	Se otorgarán 10 puntos por cada licencia de acuerdo con los siguientes criterios: 10 puntos Nivel 1 10 puntos Nivel 2 10 puntos Nivel 3 La licencia debe estar vigente al momento de la apertura de las ofertas para ser considerada dentro de la oferta.	30	30%
Experiencia en JDN o Primera División	Se otorgarán 15 puntos si el entrenador ha participado como tal en juegos nacionales y además haya obtenido medalla de Oro, Plata o Bronce. En las últimas 3 ediciones. La experiencia debe ser comprobable.	15	15%
	TOTAL	100	100%
Criterios de desempate	En caso de presentarse empate en la calificación total de dos o más ofertas, se utilizará como criterio para el desempate, la oferta cuyo personal ofrecido cuente con una mayor experiencia en participaciones de juegos deportivos nacionales como entrenador.		





COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE ALAJUELA.
 Polideportivo Monserrat
 Cédula Jurídica: 3-007-075782
 Tel. 2442-1757 Fax: 2443-9731

Cuadro de Calificación
 Disciplina de Gimnasia Rítmica

Criterios de Calificación	Detalle de cada criterio	Puntos	Porcentajes
Formación Académica	Licenciatura 20 % Bachillerato 15 % Como Profesional en Ciencias del Movimiento Humano o similar	20	20 %
Formación, cursos o Capacitaciones	Se califica con 1 punto cada curso o capacitación hasta un máximo de 5, durante los últimos 8 años.	5	5%
Experiencia como entrenador	Se otorgará 5 puntos por cada año de experiencia como entrenador de la disciplina para la que participa, hasta un máximo de 7 años. Experiencia comprobada.	35	35 %
Licencias Avaladas por la Federación o Asociaciones	Se otorgarán puntos de acuerdo con los siguientes criterios: 10 puntos Nivel 1 12 puntos Nivel 2 15 puntos Nivel 3 y de Juez Internacional. La licencia debe estar vigente al momento de la apertura de las ofertas para ser considerada dentro del concurso.	15	15%
Experiencia en JDN o Primera División	Se otorgarán 25 puntos si el entrenador ha participado como tal en Juegos Nacionales y además haya obtenido medalla de Oro, Plata o Bronce. En las últimas 3 ediciones. La experiencia debe ser comprobable.	25	25%
TOTAL		100	100 %
Criterios de desempate	En caso de presentarse empate en la calificación total de dos o más ofertas, se utilizará como criterio para el desempate, la oferta cuyo personal ofrecido cuente con una mayor experiencia en participaciones de Juegos deportivos nacionales como entrenador.		



COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE ALAJUELA.

Polideportivo Monserrat
Cédula Jurídica: 3-007-075782
Tel. 2442-1757 Fax: 2443-9731

Cuadro de Calificación
Disciplina de Halterofilia

Criterios de Calificación	Detalle de cada criterio	Puntos	Porcentajes
Formación, cursos o Capacitaciones	Se otorgará 4 puntos por cada curso o capacitación que haya llevado en los últimos 5 años hasta un máximo de 10 puntos.	10	20%
Experiencia como entrenador	Se otorgará 5 puntos por cada año de experiencia comprobable, como entrenador de la disciplina para la que participa, hasta un máximo de 8 años.	40	40%
Licencias	Se otorgará 10 puntos por cada licencia. Es decir, 10 puntos nivel 1 20 puntos nivel 2 o licencia media. Las licencias o niveles deben estar vigentes al momento de la apertura de las ofertas para ser considerada dentro del concurso.	20	20%
Experiencia en JDN o Primera División	Se otorgará 20 puntos si el entrenador ofrecido ha participado como tal en juegos nacionales y además haya obtenido medallas de Oro, Plata o Bronce, logrando 3 ediciones como máximo.	20	20%
	TOTAL	100	100%
Criterios de desempate	En caso de presentarse empate en la calificación total de dos o más ofertas, se utilizará como criterio para el desempate, la oferta cuyo personal ofrecido cuente con una mayor experiencia contada en meses en participaciones de juegos deportivos nacionales como entrenador.		





COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE ALAJUELA.
 Polideportivo Monseñat
 Cédula Jurídica: 3-007-075782
 Tel. 2442-1757 Fax: 2443-9731

Cuadro de Calificación
 Disciplina de Judo

Criterios de Calificación	Detalle de cada criterio	Puntos	Porcentajes
Formación Académica	Licenciatura 10 % Bachillerato 5 % Como Profesional en Ciencias del Movimiento Humano o similar	10	10 %
Formación, cursos o Capacitaciones	Se otorgará 2 puntos por cada curso o capacitación que haya llevado en los últimos 5 años hasta un máximo de 10 puntos.	10	10 %
Experiencia como entrenador	Se otorgará 5 puntos por cada año de experiencia comprobable, como entrenador de la disciplina para la que participa, hasta un máximo de 7 años.	35	35 %
Licencias	Se otorgará 10 puntos por cada licencia. Es decir, 10 puntos cinturón café 20 puntos adicionales por cinturón negro 6to Dan. Las licencias o títulos deben estar vigentes al momento de la apertura de las ofertas para ser considerada dentro del concurso.	30	30 %
Experiencia en JDN o Primera División	Se otorgará 15 puntos si el entrenador ofrecido ha participado como tal en juegos nacionales y además haya obtenido medallas de Oro, plata y bronce, en 3 ediciones como máximo.	15	15 %
	TOTAL	100	100 %
Criterios de desempate	En caso de presentarse empate en la calificación total de dos o más ofertas, se utilizará como criterio para el desempate, la oferta cuyo personal ofrecido cuente con una mayor experiencia contada en meses en participaciones de juegos deportivos nacionales como entrenador.		

Elaborado por: Arg. Servanelli Muñoz / Asesoría de Dirección Deportiva.





COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE ALAJUELA.

Polideportivo Monserrat
Cédula Jurídica: 3-007-075782
Tel. 2442-1757 Fax: 2443-9731

Cuadro de Calificación
Disciplina de Karate

Criterios de Calificación	Detalle de cada criterio	Puntos	Porcentajes
Formación, cursos o Capacitaciones	Se otorgará 2 puntos por cada curso o capacitación que haya llevado en los últimos 5 años hasta un máximo de 10 puntos.	10	10%
Experiencia como entrenador	Se otorgará 5 puntos por cada año de experiencia comprobable, como entrenador de la disciplina para la que participa, hasta un máximo de 9 años.	45	45%
Licencias	Se otorgará 10 puntos por cada licencia. Es decir, 10 puntos cinturón negro 2do Dan, 20 puntos adicionales por cinturón negro 3er Dan. Las licencias o títulos deben estar vigentes al momento de la apertura de las ofertas para ser considerada dentro del concurso.	30	30%
Experiencia en JDN o Primera División	Se otorgará 15 puntos si el entrenador ofrecido ha participado como tal y como atleta en Juegos Nacionales y además haya obtenido medalla de Oro en ambas naciones, en 3 ediciones como máximo.	15	15%
	TOTAL	100	100%
Criterios de desempate	En caso de presentarse empate en la calificación total de dos o más ofertas, se utilizará como criterio para el desempate, la oferta cuyo personal ofrecido oferte con la mayor experiencia contada en meses en participaciones de Juegos deportivos Nacionales como entrenador.		



COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE ALAJUELA.

Polideportivo Monserrat
Cédula Jurídica: 3-007-075782
Tel. 2442-1757 Fax: 2443-9731

Cuadro de Calificación
Disciplina de Natación

Criterios de Calificación	Detalle de cada criterio	Puntos	Porcentajes
Formación Académica	Licenciatura 10 % Bachillerato 5 % Como Profesional en Ciencias del Movimiento Humano o similar	15	15 %
Formación, cursos o Capacitaciones	Se califica con 2 puntos cada curso o capacitación hasta un máximo de 10 puntos, durante los últimos 5 años.	10	10 %
Experiencia como entrenador	Se otorgará 5 puntos por cada año de experiencia como entrenador de la disciplina para la que participa, hasta un máximo de 9 años. Experiencia comprobada.	45	45 %
Licencias Avaladas por la Federación	Se otorgarán puntos de acuerdo con los siguientes criterios: 5 puntos Nivel 1 entrenador FINA. 10 puntos Nivel 2 entrenador FINA. 15 puntos Nivel Internacional FINA. La licencia debe estar vigente al momento de la apertura de las ofertas para ser considerada dentro del concurso.	15	15 %
Experiencia en JDN o Primera División	Se otorgarán 20 puntos si el entrenador ha participado como tal en Juegos Nacionales y además haya obtenido medalla de Oro, Plata o Bronce. La experiencia debe ser comprobable.	20	20 %
	TOTAL	105	105 %
Criterios de desempate	En caso de presentarse empate en la calificación total de dos o más ofertas, se utilizará como criterio para el desempate, la oferta cuyo personal ofrecido cuente con la mayor experiencia en participaciones de Juegos deportivos nacionales como entrenador.		



COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE ALAJUELA.

Polideportivo Monserrat
Cédula Jurídica: 3-007-075782
Tel. 2442-1757 Fax: 2443-9731

Cuadro de Calificación
Disciplina de Patinaje

Criterios de Calificación	Detalle de cada criterio	Puntos	Porcentajes
Formación, cursos o Capacitaciones	Se califica con 2 puntos cada curso o capacitación hasta un máximo de 10 puntos, durante los últimos 5 años. Información comprobable.	10	10%
Experiencia como entrenador	Se otorgará 5 puntos por cada año de experiencia comprobable como entrenador de la disciplina para la que participa, hasta un máximo de 9 años.	45	45%
Licencias	Se otorgará puntos por cada licencia: 10 puntos nivel 1, 20 puntos nivel 2 30 puntos nivel 3 Las licencias o niveles deben estar vigentes al momento de la apertura de las ofertas para ser considerada dentro del concurso.	30	30%
Experiencia en JDN o Primera División	Se otorgará 15 puntos (5 puntos por cada edición de Juegos deportivos nacionales) si el entrenador ofrecido ha participado como tal en Juegos nacionales con obtención de medallas de Oro, Plata, Bronce en sus funciones, hasta un máximo de tres participaciones. Solo se considerará si han obtenido la medalla de oro, plata, bronce. La experiencia debe ser comprobable.	15	15%
	T O T A L	100	100%
Criterios de desempate	En caso de presentarse empate en la calificación total de dos o más ofertas, se utilizará como criterio para el desempate, la oferta cuyo personal ofrecido cuente con una mayor experiencia contada en meses, en participaciones de Juegos deportivos nacionales como entrenador.		



COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE ALAJUELA.

Polideportivo Monserrat
Cédula Jurídica: 3-007-075782
Tel. 2442-1757 Fax: 2443-9731

Cuadro de Calificación
Disciplina de Taekwondo

Criterios de Calificación	Detalle de cada criterio	Puntos	Porcentajes
Formación, cursos o Capacitaciones	Se otorgará 2 puntos por cada curso o capacitación que haya llevado en los últimos 5 años hasta un máximo de 10 puntos.	10	10 %
Experiencia como entrenador	Se otorgará 5 puntos por cada año de experiencia comprobable, como entrenador de la disciplina para la que participa, hasta un máximo de 9 años.	45	45 %
Licencias	Se otorgarán puntos por cada licencia. Es decir, 10 puntos otorgará según 2do Licencia F 20 puntos otorgará según 1er Dan Licencia C 30 puntos otorgará según 1er Dan Licencia B Las licencias o títulos deben estar vigentes al momento de la apertura de las ofertas para ser considerada dentro del concurso.	30	30 %
Experiencia en JDN o Primera División	Se otorgará 15 puntos si el entrenador ofrecido ha participado como tal en Juegos nacionales y además haya obtenido medalla de Oro en 3 ediciones como máximo.	15	15 %
TOTAL		100	100 %
Criterios de desempate	En caso de presentarse empate en la calificación total de dos o más ofertas, se utilizará como criterio para el desempate, la oferta cuyo personal ofrecido oferte con una mayor experiencia contada en meses en participaciones de Juegos deportivos nacionales como entrenador.		





COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE ALAJUELA.

Polideportivo Monserrat
Cédula Jurídica: 3-007-075782
Tel. 2442-1757 Fax: 2443-9731

Cuadro de Calificación
Disciplina de Tenis

Criterios de Calificación	Detalle de cada criterio	Puntos	Porcentajes
Formación, cursos o Capacitaciones	Se califica con 2 puntos cada curso o capacitación hasta un máximo de 10, durante los últimos 5 años. Comprobable.	10	10%
Experiencia como entrenador	Se otorgará 5 puntos por cada año de experiencia comprobable como entrenador de la disciplina para la que participa, hasta un máximo de 9 años.	45	45%
Licencias	Se otorgarán puntos por cada licencia o nivel: 10 puntos nivel 1 20 puntos nivel 2 30 puntos nivel 3 en la disciplina de tenis. Las licencias o niveles deben estar vigentes al momento de la apertura de las ofertas para ser considerada dentro del concurso.	30	30%
Experiencia en JDN o Primera División	Se otorgarán 15 puntos (5 puntos por cada edición de Juegos deportivos nacionales) si el entrenador ha participado como tal en Juegos nacionales con obtención de medallas de Oro en sus funciones, hasta un máximo de tres participaciones. Solo se considerará si ha obtenido la medalla de oro. La experiencia debe ser comprobable.	15	15%
T O T A L		100	100%
Criterios de desempate	En caso de presentarse empate en la calificación total de dos o más ofertas, se utilizará como criterio para el desempate, la oferta cuyo personal ofrecido cuente con una mayor experiencia contada en meses en participaciones de Juegos deportivos nacionales como entrenador.		

Elaborado por: Arg. Soniselli Muñoz / Asesoría de Dirección • Deporte y Recreación





COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE ALAJUELA.

Polideportivo Monserrat
Cédula Jurídica: 3-007-075782
Tel. 2442-1757 Fax: 2443-9731

Cuadro de Calificación
Disciplina de Tenis de Mesa

Criterios de Calificación	Detalle de cada criterio	Puntos	Porcentajes
Formación, cursos o Capacitaciones	Se otorgará 2 puntos cada curso o capacitación durante los últimos 5 años, hasta un máximo de 10 puntos.	10	10%
Experiencia como entrenador	Se otorgará 5 puntos por cada año de experiencia como entrenador de la disciplina para la que participa, hasta un máximo de 9 años. Experiencia comprobada.	45	45%
Licencias Avaladas por la Federación o Asociaciones	Se otorgarán puntos si el entrenador si el entrenador cuenta con las siguientes licencias: 10 puntos Nivel 1 20 puntos Nivel 2 30 puntos Nivel 3. La licencia debe estar vigente al momento de la apertura de las ofertas para ser considerada dentro del concurso.	30	30%
Experiencia en JDN o Primera División	Se otorgarán 15 puntos si el entrenador ha participado como tal en Juegos Nacionales y haya obtenido una medalla de Oro.	15	15%
	TOTAL	100	100%
Criterios de desempate	En caso de presentarse empate en la calificación total de dos o más ofertas, se utilizará como criterio para el desempate, la oferta cuyo personal ofrecido cuente con una mayor experiencia en participaciones de Juegos deportivos Nacionales como entrenador.		





COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE ALAJUELA.

Polideportivo Monserrat
Cédula Jurídica: 3-007-075782
Tel. 2442-1757 Fax: 2443-9731

Cuadro de Calificación
Disciplina de Tiro con Arco

Criterios de Calificación	Detalle de cada criterio	Puntos	Porcentajes
Formación, cursos o Capacitaciones	Se otorgará 2 puntos por cada curso o capacitación que haya llevado en los últimos 8 años hasta un máximo de 10 puntos.	10	10%
Experiencia como entrenador	Se otorgará 5 puntos por cada año de experiencia comprobable, como entrenador de la disciplina para la que participa, hasta un máximo de 9 años.	45	45%
Licencias	Se otorgará 15 puntos por cada licencia. Es decir, 15 puntos nivel 1 nacional 30 puntos nivel 1 internacional. Las licencias o niveles deben estar vigentes al momento de la apertura de las ofertas para ser considerada dentro del concurso.	30	30%
Experiencia en JDN o Primera División	Se otorgará 15 puntos si el entrenador ofrecido ha participado como tal en Juegos Nacionales y además haya obtenido medallas de Oro, Plata o Bronce, logrado en 2 ediciones.	15	15%
TOTAL		100	100%
Criterios de desempate	En caso de presentarse empate en la calificación total de dos o más ofertas, se utilizará como criterio para el desempate, la oferta cuyo personal ofrecido cuente con una mayor experiencia contada en meses en participaciones de Juegos deportivos Nacionales como entrenador.		



COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE ALAJUELA.

Polideportivo Monserrat
Cédula Jurídica: 3-007-075782
Tel. 2442-1757 Fax: 2443-9731

Cuadro de Calificación
Disciplina de Triatlón

Criterios de Calificación	Detalle de cada criterio	Puntos	Porcentajes
Formación, cursos o Capacitaciones	Se califica con 2 puntos cada curso o capacitación hasta un máximo de 10 puntos, durante los últimos 5 años.	10	10%
Experiencia como entrenador	Se otorgará 5 puntos por cada año de experiencia como entrenador de la disciplina para la que participa, hasta un máximo de 9 años. Experiencia comprobada.	45	45%
Licencias Avaladas por la Federación o Asociaciones	Se otorgarán 10 puntos por cada licencia de acuerdo con los siguientes criterios: 10 puntos Nivel 1 20 puntos Nivel 2 30 puntos Nivel 3 La licencia debe estar vigente al momento de la apertura de las ofertas para ser considerada dentro de los criterios.	30	30%
Experiencia en JDN o Primera División	Se otorgarán 15 puntos si el entrenador ha participado como tal en juegos nacionales hasta un máximo de 3 participaciones obteniendo medallas de oro.	15	15%
TOTAL		100	100%
Criterios de desempate	En caso de presentarse empate en la calificación total de dos o más ofertas, se utilizará como criterio para el desempate, la oferta cuyo personal ofrecido cuente con una mayor experiencia en participaciones de juegos deportivos nacionales como entrenador.		





COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE ALAJUELA.

Polideportivo Monserrat
Cédula Jurídica: 3-007-075782
Tel. 2442-1757 Fax: 2443-9731

Cuadro de Calificación
Disciplina de Voleibol maso y fem

Criterios de Calificación	Detalle de cada criterio	Puntos	Porcentajes
Formación, cursos o Capacitaciones	Se otorgará 1 punto cada curso o capacitación hasta un máximo de 15 puntos, durante los últimos 5 años.	15	15 %
Experiencia como entrenador	Se otorgará 5 puntos por cada año de experiencia como entrenador de la disciplina para la que participa, hasta un máximo de 7 años. Experiencia comprobada.	35	35 %
Licencias Avaladas por la Federación o Asociaciones	Se otorgarán puntos de acuerdo con los siguientes criterios: 10 puntos Nivel 1 Voleibol 15 puntos Nivel 2 Voleibol 25 puntos Nivel Internacional. La licencia debe estar vigente al momento de la apertura de las ofertas para ser considerada dentro del concurso.	25	25 %
Experiencia en JDN o Primera División	Se otorgarán 25 puntos si el entrenador ha participado como tal en Juegos Nacionales y haya obtenido una medalla de Oro, plata o Bronce.	25	25 %
	T O T A L	100	100 %
Criterios de desempate	En caso de presentarse empate en la calificación total de dos o más ofertas, se utilizará como criterio para el desempate, la oferta cuyo personal ofrecido cuente con una mayor experiencia en participaciones de Juegos deportivos Nacionales como entrenador.		

Elaborado por: Arg. Servanelli Muñoz / Asesoría de Dirección • Deporte y Recreación





COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE ALAJUELA.
 Polideportivo Monserrat
 Cédula Jurídica: 3-007-075782
 Tel. 2442-1757 Fax: 2443-9731

Cuadro de Calificación
 Disciplina de Voleibol Playa

Criterios de Calificación	Detalle de cada criterio	Puntos	Porcentajes
Formación, cursos o Capacitaciones	Se califica con 5 puntos cada curso o capacitación hasta un máximo de 5 puntos, durante los últimos 5 años.	25	25%
Experiencia como entrenador	Se otorgará 5 puntos por cada año de experiencia como entrenador de la disciplina para la que participa, hasta un máximo de 5 años. Experiencia comprobada.	25	25%
Licencias Avaladas por la Federación o Asociaciones	Se otorgarán 10 puntos por cada licencia de acuerdo con los siguientes criterios: 10 puntos Nivel 1 10 puntos Nivel 2 10 puntos Nivel 3, 4 o Internacional. La licencia debe estar vigente al momento de la apertura de las ofertas para ser considerada dentro del concurso.	30	30%
Experiencia en JDN o Primera División	Se otorgará 20 puntos si el entrenador ha participado como tal en Juegos Nacionales hasta un máximo de 3 participaciones.	20	20%
TOTAL		100	100%
Criterios de desempate	En caso de presentarse empate en la calificación total de dos o más ofertas, se utilizará como criterio para el desempate, la oferta cuyo personal ofrecido cuente con una mayor experiencia en participaciones de Juegos deportivos Nacionales como entrenador.		

Agradeciendo su atención, me despido cordialmente.

Argi Seravalli

Argi Seravalli Núñez
 Asistente Dirección Deportiva
 CODEA
 Celular 8713 0160
 Correo Electrónico: aservallicodea@gmail.com
 C.C. Archivo



Comité Cantonal
 de Deportes y
 Recreación Alajuela
 CODEA

Firmado en: Argi Seravalli Núñez / Asistente Dirección Deportiva.

